

#### EL BIEN EN CONCEPCIÓN ARENAL

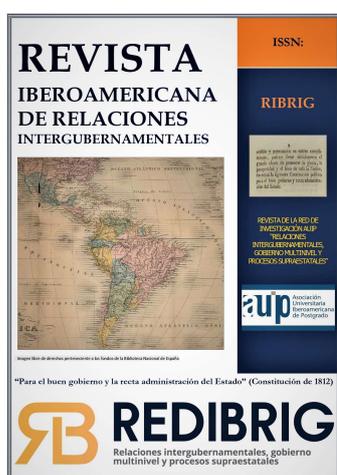
Juan Ramón Benítez Gómez

*Recensión de C. Arenal, A. Caballé (ed.), La pasión por el bien. Siglo XXI España. Madrid. 2022. 528 pp.*

**SUMARIO. I. INTRODUCCIÓN. II. LA FILOSOFÍA MORAL DE ARENAL. III. FEMINISMO. IV. SOLEDAD Y COMPROMISO V. EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA.**

#### I. INTRODUCCIÓN

Es irónico que estando en el siglo XXI, era en la que se suponía que se iba a poder lograr la paz y la igualdad si-guen habiendo guerras, masacres, discriminaciones y que se continúen pisoteando los derechos de algunas personas sin que nadie haga nada por impedirlo. Siguiendo una tradición humanista que vertebró nuestras comunidades políticas desde la antigüedad, ha habido personas que en su afán de no permitir que las tropelías se apoderen del mundo han querido cambiarlo y una de esas personas fue Concepción Arenal, quien podría calificarse como la pensadora española más importante del todo el siglo XIX, siendo una adelantada para su época. Los temas propuestos por Arenal, como la denuncia de la falta de los derechos de la mujer, de la clase obrera y, muy especialmente, la necesidad de una reforma penitenciaria que acabase con las malas condiciones de vida de los presos y la inseguridad



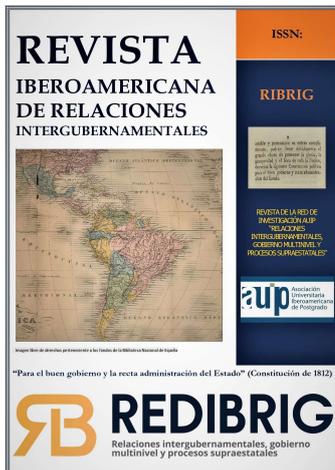
Para citar: J. R. Benítez Gómez, “El bien en Concepción Arenal”, *RIBRIG*, 4, 2023, 1-31.

jurídica que éstos poseían, son asuntos que verdaderamente parecen más propios de la sociedad actual que de la del siglo XIX propiamente dicha.

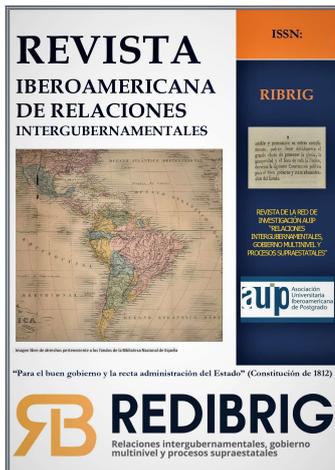
El libro “La pasión por el bien”<sup>1</sup> refleja exactamente la principal actitud de la autora, es decir, hacer el bien y propagarlo, haciendo de esta obra más que un ejemplar cualquiera, un compendio de todo el pensamiento recogido por la autora, así como todas sus obras escritas, pues como se sabe la vida de Concepción Arenal transcurre en una época en donde era bastante difícil recopilar de forma organizada la información que había por lo que esta obra arregla ese problema y hace más fácil que la transmisión del pensamiento que se nos ofrece se haga de forma fructífera.

Respetando la estructura propuesta en el libro he decidido trasladarla a este trabajo para que sea más fácil simplificar la información y, por ende, analizar sus contenidos, aunque verdaderamente como se verá, las obras de Concepción Arenal están directa o indirectamente correlacionadas entre sí.

Antes de entrar en materia sería conveniente recordar las referencias biográficas esenciales de la autora, pues a través de sus vivencias se puede analizar posteriormente gran parte de su pensamiento. Aunque se pueda pensar lo contrario, la vida de Concepción Arenal fue bastante dura, sobre todo por el dolor que tuvo que soportar a causa de la pérdida de sus seres queridos. Primero su padre, quien al igual que su hija, luchaba por un cambio social aplicado a la época de la Constitución de 1812, con una posición ferviente de acabar con el absolutismo. Sin embargo, moriría cuando la pequeña Concepción no tenía más que 9 años de



<sup>1</sup> Caballé, A. (2022). *La pasión por el bien*. Siglo XXI España.



edad, después su marido Fernando García Carrasco con quién tuvo 3 hijos moriría de tuberculosis y finalmente su primogénita Concepción que fallecería con solamente dos años. Estos sucesos son más importantes de lo que se puede apreciar a simple vista debido a que configuraría uno de los elementos claves para la autora como es el dolor que se puede sentir en cada una de sus escrituras y en su propio pensamiento. Otro elemento clave para entender la forma de ver el mundo por Concepción Arenal sería el que está muy presente en muchos filósofos como Agustín de Hipona o Santo Tomás de Aquino y no es otro que Dios y la religión. Lo queramos o no la religión tiene una influencia muy importante en nuestra cultura así como en nuestra forma de ver el mundo, conceptos tan presentes como el ayudar al desvalido, al pobre o compadecerse del prójimo tuvieron una influencia sin precedentes en el razonamiento de Concepción Arenal, no sólo a través de palabras como muchos podrán pensar sino a través de acciones, siendo una de las cofundadoras de la Cruz Roja, así como de *La Voz de la Caridad*,<sup>2</sup> un periódico con gran influencia en su época del cual se hablará más adelante.

3

Otra de las aportaciones en las que Concepción Arenal tuvo bastante influencia fue en el campo de los derechos penitenciarios, siendo por su condición de penitenciaría propiamente dicha la precursora que defendería los derechos de los presos, así como la exigencia de una reforma de las prisiones las cuales se fundamentan en el periódico “*La Voz de la Caridad*” anteriormente mencionado.

<sup>2</sup> Arenal, C. (1870). *La Voz de la Caridad*.

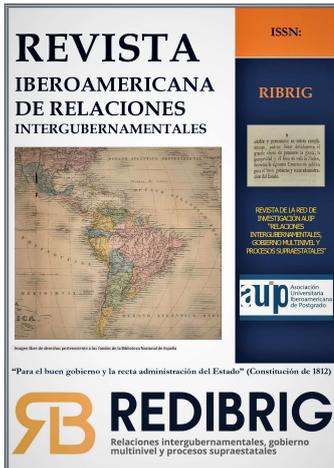
## II. LA FILOSOFÍA MORAL DE ARENAL

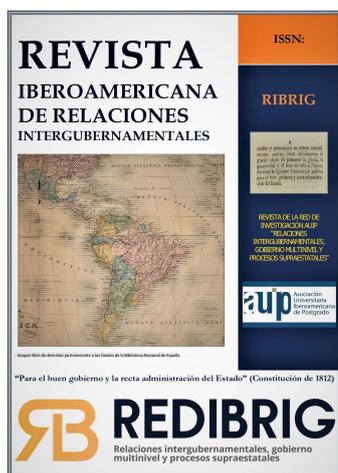
La influencia que tuvo en su filosofía la presencia de Dios se refleja ya en su primera obra “Dios y la Libertad”<sup>3</sup>. Seguramente alguien podría argumentar cómo se relacionan dos conceptos que a simple vista parecen tan dispares o cómo la religión siendo algo tan reduccionista y básico que se fundamenta en el hecho de seguir las directrices de un ente superior, te pueda ofrecer un ápice de libertad haciendo que alguien se pregunte: ¿en dónde queda tu voluntad? ¿acaso el dolor sufrido vale la pena? ¿para qué?

El punto de referencia para responder a estas preguntas es que, al contrario, de lo que la gente puede pensar, el dolor purifica, dignifica, te hace avanzar, el individuo que no cree en nada, que se deja llevar únicamente por el placer desmedido sin principio ni final nunca encontrará el sentido de la existencia y su alma quedará desdichada a merced del destino. Cuando se refiere a los placeres, también se condena la pasión por las cosas materiales y de todo eso se deduce que el alma debe ser libre porque a través de la instrucción y de las vivencias se consigue fortalecerla; sólo cerca de Dios como guía espiritual, se logra apreciar el verdadero sentido de la existencia. En la propia experiencia de la autora, esto ocurre un momento de desasosiego, de apatía por las circunstancias y describiendo sus sentimientos, pues tras las muertes de tus seres queridos ella se levantó, el dolor le permitió seguir adelante a pesar de lo acaecido y es lo que le llevó a compartir sus enseñanzas purificando su alma por ese dolor sufrido. Caso contrario, la persona que solamente persigue el placer nunca podrá fortalecer su alma, nunca conseguirá la tan ansiada libertad para seguir avanzando.

Diferente a la pasión, Arenal también analiza la compasión, algo tan básico pero que mucha gente parece que no

<sup>3</sup> Arenal, C. (1858). *Dios y Libertad*.





comprende. La autora en su obra “La Beneficencia, La Filantropía y la Caridad”<sup>4</sup> hace una extensa alusión a la misma compasión pero definiéndola de tres maneras diferentes. Por una parte, la sociedad misma es una prueba de esa compasión ya que, como “una hoja movida por el viento” (Boccaccio), la sociedad es un concepto que ha estado sujeto al cambio por décadas, siglos e incluso milenios, pero quedando siempre algo perdurable e inmutable, por mucho que siga sin ser algo que se aplique hoy en día cuando debería ser una obligación incuestionable por parte de la humanidad.

El hecho de ayudar al desvalido es un deber íntegro en los estados, pero ¿de dónde viene verdaderamente el axioma de la compasión? Esa pregunta se puede responder claramente a partir del propio título de la obra de Concepción Arenal siendo en palabras de la propia autora la Beneficencia “la compasión oficial, la tradicional que ampara al desvalido por un sentimiento de orden y justicia”<sup>5</sup>, la Filantropía “la compasión filosófica que auxilia al desdichado por amor a la humanidad y la conciencia de su dignidad y de su derecho”<sup>6</sup> y la Caridad como “la compasión cristiana, que acude al menesteroso por amor de Dios y del prójimo”<sup>7</sup>, siendo estos tres conceptos diferentes en su contexto porque cada uno de ellos sigue un medio distinto pero un fin único por lo que se podría decir que están conectados de alguna manera.

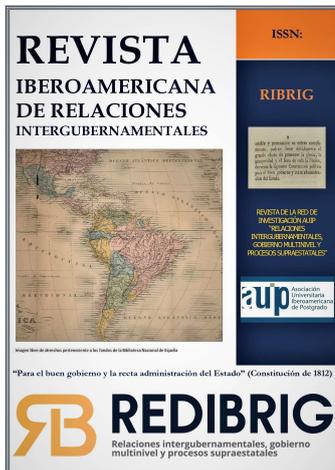
Una persona podría argumentar que el hecho de que no se dé esta obligación por parte de la sociedad es debido a

<sup>4</sup> Arenal, C. (1861). *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p70.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p70.

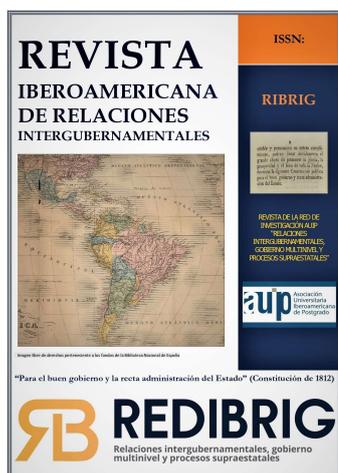
<sup>7</sup> *Ibíd.*, p70.



la diferencia ideológica, pues un cristiano no ve lo mismo que un ateo o un absolutista por ejemplo no ve lo mismo que un demócrata ya que sus formas de ver el mundo son significativamente diferentes, pero esto es realmente irrelevante y es uno de los problemas de los que España peca, el hecho de creer que por no estar unidos en su ideología no se pueda llevar a cabo un propósito y no se trata de una cuestión de bandos sino de tener claro una obligación moral tan básica como es la de ayudar al pobre.

Se puede pensar también que el propio pobre es el culpable de llegar a esa situación y que por ende sería él único que puede resolver su problema, no obstante cabe decir que este razonamiento carece de lógica pues el devenir de una persona pobre puede venir dada por distintas causas, por nacimiento, por perderlo todo involuntariamente o por causas que escapan a tu control; cualquiera, salvo en las sociedades feudales que la riqueza estaba determinada por una cuestión de clase social, puede ser rico o pobre ya que al final sea como sea, el pobre es una persona con derechos y deberes como todos y la riqueza no es más que una cuestión material completamente ajena a la persona y al pobre, lo único que le diferencia del resto es que siente un profundo dolor que un rico no tiene porque no posee esa carencia material.

Aun así en palabras de Concepción Arenal ese dolor aunque a simple vista sea malo, es bueno en el sentido de que dignifica el alma, la instruye, mientras que el rico va a tener la convicción de que es mejor que tú por una superioridad material completamente ajena al alma es decir, el pobre será inferior materialmente al rico pero espiritualmente hablando, que es donde reside la verdadera esencia del hombre, el pobre será superior en ese aspecto ya que los placeres del materialismo nunca le van a permitir al rico instruir el alma.

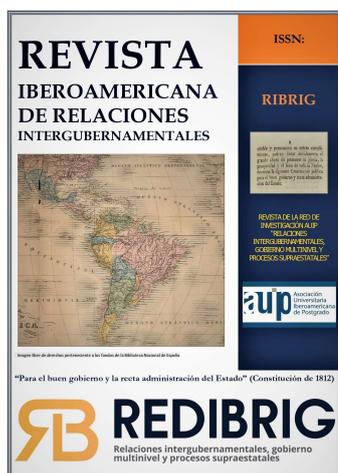


En su obra “El visitador del pobre”<sup>8</sup> Concepción Arenal da una visión general de lo que es el dolor del cual hemos hablado anteriormente y perfectamente se podría haber omitido, pero pienso que es hasta cierto punto necesario definirlo. Muchos ven el dolor como un lastre, como algo que se le clava de repente sin saber por qué sin embargo el dolor es algo bueno, es algo obligatorio. En palabras de la autora la gente piensa que el dolor es un estado transitorio producto de una mala experiencia, no, el dolor es otra cosa, es un elemento indispensable para nuestra perfección moral por eso no hay que verlo como un enemigo sino como un amigo triste que te acompaña a donde quiera que vayas. Una persona que sólo se deja guiar por sus pasiones, depravada por los placeres, nunca va a lograr alcanzar ni la moralidad ni la virtud. Alguien que no sienta dolor por los errores que haya cometido nunca podrá distinguir el bien del mal, verdaderamente si sólo nos dejáramos llevar por nuestras pasiones, ¿qué nos haría diferente de los animales? ¿no somos acaso seres racionalmente superiores?

7

Con todo esto no quiero decir que tengamos que reprimir nuestras emociones, se encuentran en la naturaleza por una razón bastante convencional, nos humaniza. Pongamos como ejemplo la ira, los humanos sentimos ira porque también somos capaces de amar, sentir furia cuando alguien está intentando hacerle daño a tu hijo eso es humano, es de esperarse, el problema es dejarnos llevar por la ira y únicamente por ella. Nunca seremos capaces de elevar el alma a través del dolor, si como se ha dicho antes, solo te dejas llevar por los placeres. Cabe destacar que únicamente es bueno aquel dolor que verdaderamente te produce una enseñanza, porque es el único que te ayuda a instruir el alma.

<sup>8</sup> Arenal, C. (1863). *El visitador del pobre*.



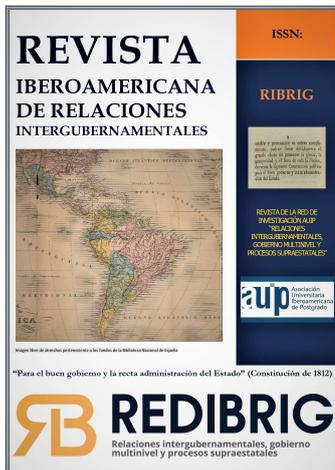
Después de analizar verdaderamente la ideología más potencialmente filosófica y religiosa de Concepción Arenal ahora es necesario hablar de posiblemente la materia quizás más importante de esta parte la cual se corresponde con las “Cartas a los Delincuentes y Estudios Penitenciarios”<sup>910</sup> en las que la autora hace un extenso análisis del preso y la reforma de las prisiones propiamente dichas, así como del penado y la pena.

Realmente, y teniendo en cuenta nuestra sociedad actual la delincuencia es un tema que da mucho de qué hablar. De hecho el concepto de delincuente propiamente dicho no ha cambiado tanto a lo largo de los siglos, si se pregunta qué es un delincuente a una persona del siglo XXI te va a responder exactamente lo mismo que una del siglo XIX, siendo la respuesta una persona que ha cometido un delito, además que ambas personas ven al delincuente de la misma forma un monstruo frío sin corazón y sin escrúpulos. En realidad, nadie se para a pensar con qué motivo una persona mata a otra, sin embargo lo que verdaderamente ha ido cambiando es como la sociedad veía los delitos y como culturalmente la pena ha sido vista por la gente. Por ejemplo, matar hace unos siglos era bien visto si era por venganza o si tenías un motivo justificado, diferenciándose completamente con la perspectiva en el siglo XXI en donde matar no tiene castigo en caso de que sea por defensa propia. Incluso si nos pudiéramos a pensar cómo ha evolucionado el nivel de delincuencia hasta ahora podríamos concluir que actualmente hay menos delincuencia ahora que en otros siglos y no porque haya castigos más severos sino porque la tecnología se ha visto potenciada de forma ilimitada. Todo ello sirve de contexto para poner la base de la forma de actuar del delincuente y como las leyes han interpretado las actuaciones de manera

<sup>9</sup> Arenal, C. (1865). *Carta a los delincuentes*.

<sup>10</sup> Arenal, C. (1876). *Estudios penitenciarios*.

diferente en base a una situación social. ¿Qué es el delincuente según la autora?



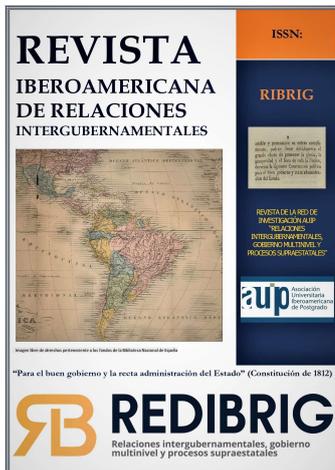
Para Concepción Arenal el delincuente no es más que una persona que a causa de una presión social fuera de su control lleva a cabo un acto moralmente reprobable como matar o robar. Esta definición se fundamenta en que la autora no ve a los delincuentes como monstruos malévolos sin corazón, sino como personas que tienen como naturaleza la de hacer el bien y que en un momento determinado se dejan llevar y cometen un delito. Realmente tiene razón, pues cualquier persona, por muy santa que sea, puede llevar a cabo una acción que se le vaya de las manos y cometer una mala acción, por ese motivo no hay que demonizar a los presos sino compadecerlos. Ellos evidentemente no quieren estar ahí, no han cometido una acción mala porque hayan querido voluntariamente pero evidentemente la han cometido y deben tener un castigo por ello, descartando por supuesto a la gente con enfermedades mentales o discapacitados y centrándonos en las personas que están en pleno uso de sus facultades mentales.

9

Aunque parezca difícil decirlo y más por la imagen que se tenía y se sigue teniendo del criminal, hoy en día una persona puede corregirse y enmendarse, siendo difícil pero no imposible. Este cambio sería denominado por la autora como una “segunda inocencia”<sup>11</sup>, no una primera porque la perdiste al cometer el correspondiente delito, pero sí una segunda y aunque parezca que no, “la persona que se consigue enmendar tiene más valor y es aún más grande que el que no ha caído” (Arenal), el que no podrá experimentar el dolor que le haga fortalecer su alma mientras que el primero sí haciéndolo más fuerte.

En muchas de las numerosas cartas escritas por Concepción Arenal se pueden apreciar dos cosas importantes,

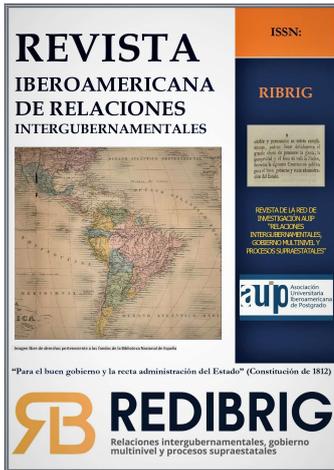
<sup>11</sup> Arenal, C. (1876). *Estudios penitenciarios.*, p174.



la primera es que habla de forma incansable sobre la precaria situación de las prisiones en aquel entonces (habiendo mejorado bastante para este período) y que seguirá hablando más en profundidad en “La Voz de la Caridad” y la segunda y más importante Concepción Arenal habla con los presos a través de las cartas enseñándoles leyes y artículos del Código Penal con la creencia de que una de las causas de que los delincuentes estén en las prisiones se debe principalmente al desconocimiento de la ley por parte de éstos, definiéndose esta situación bastante bien curiosamente en el Código Civil en su art 6.1: “La ignorancia no de una ley no excusa de su cumplimiento” teniendo un paralelismo perfecto a la situación propuesta por Arenal; ya que si los presos igual que las personas acostumbradas al Derecho hubiesen conocido las leyes que los castigarán, según los actos que hubiesen cometido, pues muy probablemente no hubiesen acabado en prisión.

Además, en estas cartas se da una constante apelación a la moralidad de los presos con el objetivo de obtener su arrepentimiento, así como a las de las mujeres definidas por la misma autora como seres moralmente superiores. También Concepción Arenal en su libro de los “Estudios Penitenciarios” hace una descripción de qué es el penado y que es la pena; el penado ya se ha definido anteriormente como la persona que comete un acto ilícito fuera de su control, aunque sería importante definirlo más a fondo, es cierto que el criminal actúa basándose únicamente en un impulso, en un placer fortuito que se le va de las manos, pero aunque pueda parecer lo contrario el hecho de que el penado actúe de una forma o de otra está determinado por varios factores:

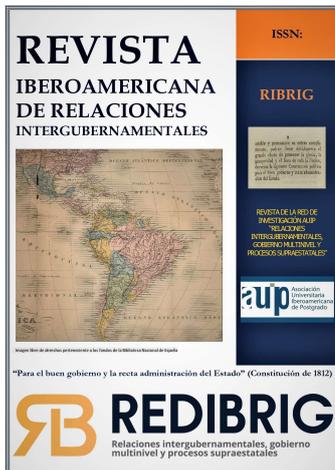
-Influencia social: Este puede ser quizá uno de los factores más productivos y sobre todo en siglos pasados por el cual un individuo puede delinquir. Una persona de alta cuna al haber nacido con todos los lujos y comodidades es menos propenso a cometer un delito y ello se debe princi-



palmente a dos razones; primero que no lo necesita realmente por la riqueza que tiene y la segunda porque no es una persona que haya nacido con carencias, caso opuesto a la persona pobre, la cual si es más propensa a delinquir a causa de un odio y un resentimiento por su condición social que no depende de él sino de factores completamente externos, ajenos a su persona. Cabe destacar que esto es aplicado a la generalidad ya que, como se lleva diciendo de forma reiterada, cualquier individuo en las condiciones que sea puede cometer un delito, incluyendo a la gente de clase alta, véase el típico caso de las herencias, en las cuales una persona o personas organizan un complot para matar a otra y conseguir su dinero, un acto nacido únicamente de un deseo completamente material.

-Influencia de la opinión: Aunque posiblemente sea el factor menos influyente para que una persona delinca, no se puede pasar por alto y la subjetividad de lo que tenemos alrededor muchas veces y sin percatarnos de ello, juega un papel fundamental en nuestra forma de actuar queramos o no, tanto en la niñez como en la adolescencia, cuando estamos con nuestros amigos o familiares más cercanos y escuchamos todo acerca de sus pensamientos y convicciones es muy probable que se nos vaya adhiriendo la forma de pensar de una o varias personas, sobre todo en la época infantil donde somos más moldeables por fortuna o por desgracia y eso a la larga puede ser bueno o malo dependiendo de la forma de actuar que hayamos adquirido.

-Influencia de lo natural: Se ha venido repitiendo de forma constante que todas las personas en líneas generales somos iguales en cuanto a capacidades, eso sobre el papel y digo sobre el papel porque verdaderamente y hablando en un sentido más abierto no somos iguales y cada uno según su propia genética va a heredar mayores o menores capacidades que luego nos van a hacer destacar más o menos sobre otras personas. Incluso algo más trascendental que la propia genética sería el entorno en donde nos criamos, que nos va a hacer comportarnos de una manera



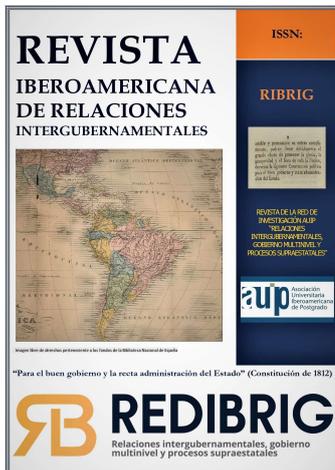
o de otra, no es lo mismo que una persona crezca en un ambiente lujoso que en un ambiente humilde, las condiciones son diferentes y el resultado por ende podrá ser diferente según el caso, el cómo somos y de dónde venimos, así como las vivencias que hemos tenido automáticamente nos definen como personas.

-Influencia de la religión: Por último, pero no menos importante, la influencia religiosa también va a alterar bastante la forma de ver el mundo y cómo nos comportamos en él. Cualquier sujeto según Concepción Arenal tiene la inercia de realizar el bien a como principal axioma ya sea cristiano, musulmán, budista, etc., sin embargo, la concepción que tiene cada uno de cómo realizar el bien es lo verdaderamente interesante porque en una misma religión puede haber varios individuos que interpreten el bien de manera diferente, por ejemplo, los yihadistas que según su propia manera de concebir el bien el terrorismo es algo bueno ya que lo hacen en nombre de su Dios.

12

La pena sería el castigo impuesto por las propias leyes para salvaguardar el interés de la sociedad, no con el objetivo de torturar al delincuente sino con el propósito de que sienta remordimiento, dolor, para que alcance la corrección y la enmienda consiguiendo así su “segunda inocencia”, siendo el buen preso aquel que aprende a no volver a prisión. Se podría decir que el penado es como un niño que sin darse cuenta ha hecho mal, ha ocasionado un daño a otro.

Ciertamente, hay muchos adjetivos para definir lo que es el penado, lo podemos definir como egoísta porque ha actuado conforme a sus propios intereses no importando el daño que cause aplicando una filosofía maquiavélica muy del tipo “el fin justifica los medios” (Maquiavelo); el penado incluso se le puede definir como un ser débil por su propia ociosidad por dejarse llevar por sus placeres y no controlar sus pasiones, no tuvo ninguna dignidad al rebajarse a hacer un acto que moralmente lo humilló delante



de todo el mundo, pudo ser incluso hasta material, por ende ha de purificar su alma a través del dolor. El materialismo no ofrece nada al espíritu sino la propia enseñanza, fue duro y por tanto las leyes se aplican con la severidad que sea necesaria. El penado calificó el mal como si fuera el bien y se complació en él por lo tanto habrá de abrazar el dolor como la ley triste hasta que alcance a enmendar su error.

La pena en un sentido amplio posee las siguientes características:

-Requiere enmienda por parte del autor del daño. La pena no sirve de nada si no hay dolor por parte del culpable, si no existe conciencia por parte de éste.

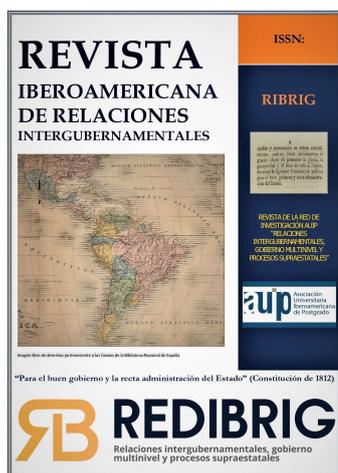
-Es necesario que el malo deje de hacer el mal, pues si nadie tiene derecho a hacerlo ¿por qué él sí?

-Intimidación de la moralidad del malo, para que no haga por miedo lo que seguramente haría por deber.

-La ley sujeta al penado a un régimen que ha de ser bueno, por lo tanto, ha de poseer una tendencia moralizadora o dicho de otro modo educadora.

-Se ha de afirmar obligatoriamente la justicia debido a que la sociedad no puede vivir sin ella y por tanto deberá acudir a su defensa, si la colectividad no exige lo justo entonces el individuo deberá tomarla por su cuenta lo que se llama comúnmente venganza.

Antes de seguir con la siguiente obra de Concepción Arenal me gustaría hacer una crítica igual que ella misma hizo contra Feijóo. Es cierto que, en un sentido digamos “estricto” un criminal no conoce la ley, no sabe su contenido ni tampoco tiene realmente un motivo para conocerlo, ya que si no es por propia cuenta una persona no debería saber nada del Derecho y esto incluyendo también



a la misma población civil, que es raro que tenga conocimientos de este tipo si no desempeñan ningún cargo jurídico. Si lo comparamos en cambio en un sentido amplio, podemos decir que una persona a pesar de no conocer expresamente el contenido de una ley, en cierto modo sabe que si comete una acción moralmente reprochable la legislación lo reprenderá por ello, un criminal (que esté en pleno uso de sus facultades mentales) sabe que la ley está ahí por algo y por lo tanto no creo que realmente el desconocimiento de las normas sea lo que le ha llevado a estar en prisión.

“El Juicio Crítico a las obras de Feijoo”<sup>12</sup> es una obra un tanto curiosa sobre todo por el hecho de ver a Concepción Arenal hablando de otro autor de forma tan directa.

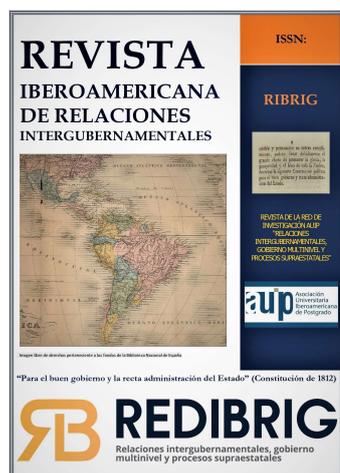
Benito Jerónimo Feijoo fue uno de los grandes filósofos de la lengua española, así como una de las figuras más ilustres de todo el país, el cual creó una enorme cantidad de ensayos que tuvieron una gran aceptación tanto en España como en América<sup>13</sup> que en palabras propias de Concepción Arenal “no ha habido autor que muestre de mejor manera la España del siglo XVIII con una personalidad tan fuerte y marcada”<sup>14</sup>. De hecho, la primera pregunta que se cuestiona es la idea de si en realidad Feijoo era filósofo. Feijoo a simple vista se podría calificar como un autor racional parecido quizá a René Descartes en el sentido de llevar la razón hasta el límite, de hecho, para Feijoo filosofar era lo mismo que razonar por lo que hace que uno

14

<sup>12</sup> Arenal, C. (1877). *Juicio crítico de las obras de Feijoo*.

<sup>13</sup> Bueno, G. (1998). *Edición digital de las Obras de Benito Jerónimo Feijoo*. <https://www.filosofia.org/bjf/bjfooo.htm>

<sup>14</sup> Arenal, C. (1877). *Juicio crítico de las obras de Feijoo*, p. 203.

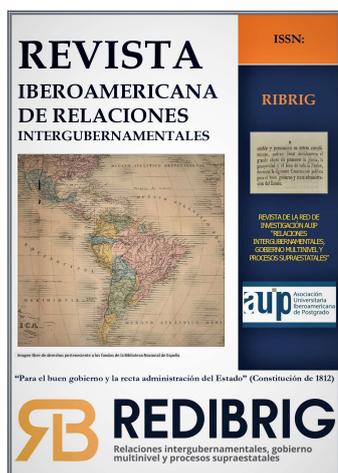


se cuestione lo siguiente ¿Feijoo era filósofo o no? Esto lo podemos abordar desde dos puntos de vista, si por un lado la razón le llevaba a estudiar la naturaleza humana, a dudar de sus motivos, a afirmar sus pruebas siempre que en nombre de la religión no se lo vetara, Feijoo era filósofo.

Por otro lado, si se entiende por filósofo el que lleva la investigación hasta donde es dado a llegar, que no se detiene, que no admite fallo que no se razone, afirmación que no se pruebe, ni más autoridad que la del superior conocimiento, entonces se deduce que Feijoo no era filósofo. Esto es bastante más complicado cuando lo analizas en retrospectiva considerando el hecho de que Feijoo veía como fuente de conocimiento el estudio la observación, la experiencia, no admitiendo contra ellos autoridad privada, pero sometándose incondicionalmente a la Iglesia siendo algo así como una especie de Kant que no era ni totalmente racionalista ni tampoco empirista con mentalidad religiosa.

15

La crítica que hace Concepción Arenal a Feijoo es que tiene tendencias diferentes y contradictorias, siendo lo que dije anteriormente católico y al mismo tiempo pensador. En cuanto a la moral se podría calificar como severa, con pensamientos profundos, expresados con la enérgica concisión propia de su estilo. Si se tuviera que definir con una sola palabra sería la de pródigo, de hecho, en lo referente a las cuestiones morales que él mismo predica se puede notar una incontestable superioridad, sin embargo hay un aspecto que quizá sea criticable referido a cómo Feijoo define el deber mostrando la elevada superioridad que se da en la conveniencia de ser lo moralmente virtuoso y no cometer errores de ningún tipo. La crítica viene referida al deber ya que en palabras de Concepción Arenal la discusión sobre éste ha de versar sobre si es o no tal deber y no acerca de su menor o mayor utilidad. Si ésta se auto-proclama como componente moral de la determinación, no hay moralidad verdadera.



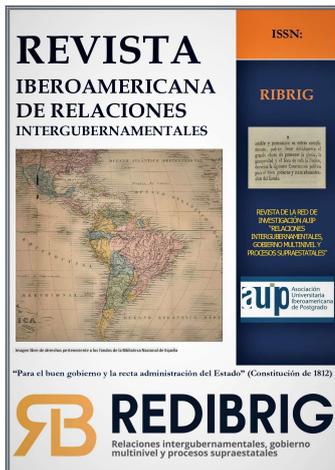
En cuanto al concepto “hombre”<sup>15</sup> se puede afirmar que el estudio más difícil es el del hombre mismo. Si se echa la vista atrás se puede calificar al ser humano como un ser hambriento de conocimiento. Cualquier suceso que se dé, cualquier cosa que pasa le interesa, desde cómo se formó el fuego hasta la causa de la lluvia, todo con el objetivo de perfeccionar su alma hasta límites insospechados. Feijoo distingue al hombre de los animales por su capacidad innata del raciocinio, incluso los dementes pueden explicar y razonar sus locuras dentro de su paranoia, el problema es cuando el autor a la hora de explicar lo que es el hombre se eleva y cae, incurre en contradicciones que a la hora de explicar el espíritu humano o el noble corazón de hombre no es capaz de darnos una luz que nos ilumine.

El ensayo sobre el “Derecho de gentes”<sup>16</sup> es posiblemente una de las obras más curiosas de Concepción Arenal en cuanto indaga en las relaciones entre las diferentes naciones, siendo un concepto que en ese entonces si te pones a pensarlo en el contexto de la época en donde se escribió este libro, no estaba tan desarrollado. Quiero decir que en plena Revolución Industrial en donde los países estaban ansiosos por estar a la cabeza ese sentimiento de cooperación o unión propiamente dicha no existía, hicieron falta dos guerras mundiales y continuadas crisis para que el Derecho de gentes se fortaleciera. Aun existiendo actualmente numerosas desigualdades entre los países, la autora se encargó de formular una definición para este término que ha trascendido su propia época como la justicia en las relaciones de todos los hombres, siendo irrelevante a la nación que pertenezcan, de aquí se pueden sacar dos cosas en claro; la primera definir el concepto de nación como una colectividad de personas que poseen un territo-

16

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p219.

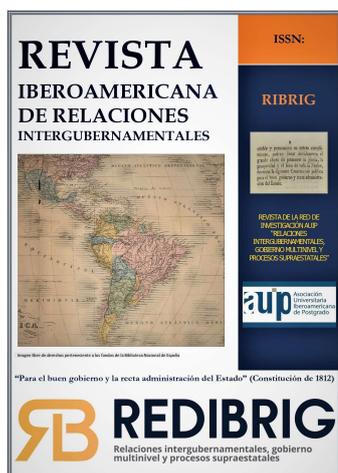
<sup>16</sup> Arenal, C. (1879). *Ensayo sobre el Derecho de gentes*.



rio en el cual ejercen la soberanía y son completamente independientes y la segunda el Derecho de Gentes positivo o también conocido como el Derecho Internacional consolidado en la actualidad que sería el conjunto de leyes, tratados y convenios seguidos por las naciones en sus relaciones cotidianas ya sea de nación a nación, de una nación con un súbdito de otra o entre súbditos de naciones distintas.

Cuando decimos que el Derecho de Gentes Positivo ha tenido una evolución significativa, se trata de una realidad. Ahora no se conocen a los súbditos como súbditos, sino como ciudadanos, los cuales poseen la soberanía. Un ejemplo de ello lo encontramos en la vigente Constitución de 1978, cuyo texto proclama la soberanía al pueblo español. La segunda evolución que vemos es en el concepto de “nación” siendo que no se le conoce como nación como tal sino como Estado con cuatro elementos claves: territorio, población, poder soberano y ordenamiento jurídico. Todo esto tiene un significado aún más especial por la evolución de las relaciones entre los diferentes países que era de competencia absoluta, en los que no se tenía escrúpulos en entrar en guerra si era necesario para conseguir lo que se quería, sobre todo en el contexto de obtener más territorio ya que eso se traducía en más poder y mayor cantidad de recursos.

Se podría defender este dogma en la situación de la época pues el mundo no estaba tan globalizado como ahora y por ende si que se defendía con más ahínco el derecho de cada país o también conocido como el “Derecho Patrio”, es decir, defender los intereses de tu nación, pero por mucho que una persona se esfuerce en ponerse en la piel de la época en la que se vivía, eso no cambia para nada lo que es una guerra, una guerra al igual que cualquier elemento que sea por la fuerza es un atraso. Primero porque se basan en la ley del más fuerte que es el que vence y por tanto aplica las normas y segundo porque estás pisoteando los derechos del resto.

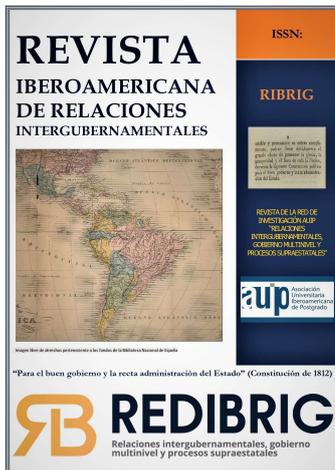


¿Qué poder tiene una persona para dictar los derechos de la gente? A pesar de que las insurrecciones armadas son malas por todo lo que conllevan, se han utilizado como la principal fórmula para fortalecer a los estados y como la forma idónea de introducir y quitar derechos. Para finalizar con esta parte si bien he dicho que el “Derecho de gentes” ha logrado una evolución sin precedentes, hay algo que sigue manteniéndose constante y es que, aunque haya consenso entre los diferentes estados, realmente sólo se tiene en cuenta la voluntad de los países más poderosos, ésto por supuesto es menos acentuado que hace uno o dos siglos pero sigue siendo chocante como la voluntad de unos pocos países predomina sobre las demás incluyendo también la cuestión de las guerras. Es bastante sorprendente y dañino que, aun encontrándonos en el supuesto siglo en donde todo iba a ser diferente y se iba por fin a lograr la paz, siga habiendo conflictos armados como el de Ucrania o el de la franja de Gaza, en fin, se ve que no aprendemos de nuestros errores, aunque bueno como dijo Cicerón o Jorge Agustín de Santayana “el que olvida su historia está condenado a repetirla” (Cicerón y Jorge Agustín de Santayana).

18

“El Pauperismo”<sup>17</sup> siendo una de las obras más cortas de Concepción Arenal es bastante interesante. Recordemos que hablamos antes del pobre y como se definía, pues este libro sería una continuación de ese concepto y está enfocado en la mendicidad. Muchas veces vemos a un mendigo y al igual que sucedía con el preso lo vemos como un miserable o incluso algunos se preguntarán qué ha hecho para terminar de esa forma. La realidad es que la mendicidad existe en demasía en cualquier lugar que estés y hasta cierto punto es normal, la pobreza es abundante al igual que lo es la riqueza y ciertamente es una situación

<sup>17</sup> Arenal, C. (1897). *El pauperismo*.



que le puede suceder a cualquiera, la angustia y el sufrimiento de no saber de qué vivir hace que el pobre tenga que recurrir a la precaria situación de suplicar una limosna e indudablemente la mendicidad es un acto variado en el sentido de que se puede clasificar según el tipo de persona:

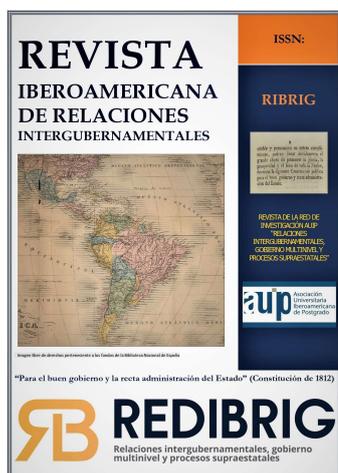
-El que quiere encontrar trabajo, pero no lo encuentra.

-El que no puede trabajar.

-El que lo es sin necesidad y rechaza voluntariamente la opción de encontrar trabajo.

Uno podría preguntarse por qué motivo una persona estaría dispuesta a rebajarse a la mendicidad siendo un acto que, moralmente hablando, sería frustrante para el que lo lleva a cabo. Sin embargo, lo que al principio es frustrante y desmoralizante al poco tiempo se convierte en una costumbre y en un placer perverso, es deplorable sí pero cuando llegas a esa situación en realidad ¿qué te queda? Aparte de que la mendicidad no sólo perjudicaba a la propia persona sino también a su propia familia convirtiéndose en un lastre para el propio árbol genealógico, también una de las causas por las que se daba en mayor medida era por los muchos campesinos que a consecuencia del éxodo rural dejaban los campos y se iban a las ciudades.

Otra situación aún más deplorable es la prostitución, la cual al igual que la mendicidad ha existido siempre desde el inicio de los tiempos. Todo esto realmente nace de la precaria posición que la mujer ha tenido a lo largo de la historia económica, política y social. Además, no sólo es malo e inmoral, es dañino e inaceptable. Lo curioso es preguntarse cómo existen leyes que permiten esto cuando debería ser al revés. Todo parte del mismo punto, la situación de la mujer que, si bien su condición ha evolucionado bastante para bien a lo largo de estos dos siglos, prácticas



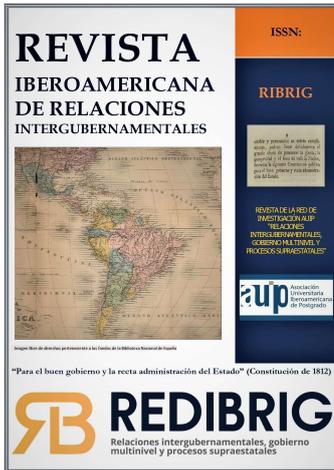
deplorables como la prostitución se siguen dando de forma constante y no sólo es perjudicial para las mujeres sino también para los hombres que se dejan llevar incansablemente por el placer de la lujuria, una de las posibles causas más frecuentes de la propia pobreza sobre todo en la época en la que Concepción Arenal escribió este libro.

La obra de Concepción Arenal “La Igualdad social y política y sus relaciones con la libertad”<sup>18</sup> es un libro vital para entender las obras posteriores de esta autora. La igualdad es un término bastante variable en su significado, ya que según el ámbito en que lo analicemos vamos a encontrar marcadas diferencias. Si se pudiera definir la igualdad en un concepto amplio y general sería lo que no es diferente, naciendo otra palabra completamente opuesta, la desigualdad que es lo distinto. Tanto la igualdad como la desigualdad podría decirse que siempre han coexistido al mismo tiempo para bien y para mal. La igualdad supone referirse a un colectivo, en este aspecto el conjunto más afín a eso es el propio ser humano y es que desde cierto punto de vista la igualdad no existe o por lo menos no la igualdad plena. Si nos fijamos en la historia podemos ver que siempre ha habido un cúmulo de desigualdades, por ejemplo, la desigualdad de las clases sociales, la cual ha existido siempre y que ha definido al ser humano desde sus inicios. Incluso esto mismo se da en la actualidad, con la diferencia de que antiguamente se distinguía la posición social por la sangre y ahora se define por dinero, así como el aspecto físico el cual es diferente en cada uno de nosotros.

20

La idea principal que extrae de este análisis es que nunca va a existir una igualdad plena, una igualdad totalitaria por así decirlo, esto no sólo se ve referenciado en lo

<sup>18</sup> Arenal, C. (1898). *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*.

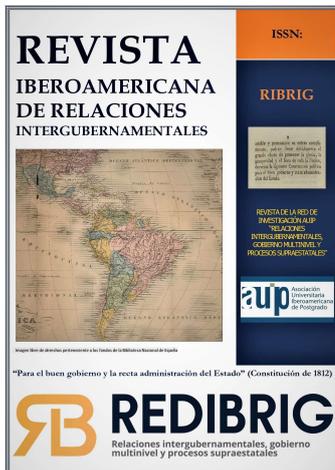


puramente material o en lo físico, sino también en el intelecto y no es precisamente algo malo. El hecho de que seamos versátiles en inteligencia nos hace tener ideas distintas para poder abordar las cosas de diferentes maneras y lo que se ha de lograr es sacar lo mejor de cada uno. El ser diferentes en nuestros rasgos genéticos no es tampoco algo negativo porque ayuda a la especie a sobrevivir, a mantenerse y a alzarse. Lo que sí es necesario es alcanzar la igualdad en ciertos aspectos como los derechos y deberes de la humanidad y no discriminar a alguien por razón de etnia, sexo, raza o religión, porque uno por diferente que sea del otro no tiene derecho a excluirlo. En la actualidad no se ha podido conseguir todavía la igualdad de esta manera y sí es verdad que la igualdad plena es imposible, pero hay que hacer todo lo posible por tenerla.

Concepción Arenal se dio cuenta de que la igualdad llevaba consigo la comparación, aún así también se percató de que ésta se clasifica por grados, siendo uno la igualdad plena de la que venimos hablando y la otra la equivalencia, que básicamente sería lo que vale igual, no refiriéndose al aprecio que de ella se hace sino al valor que tiene; esto mismo se aplica a las personas según ciertas condiciones como los errores, las pasiones, la ideología, la inocencia, considerando su valor si se compara con otra persona.

En cuanto a lo que se refiere al progreso de la desigualdad, de la cual se ha hablado un poco antes, tiene su origen prácticamente aparejado con el nacimiento de la humanidad y a la vez que se iba aumentando la población, surgía más dispersión y diferencia, determinando tres elementos clave para entender la desigualdad que son según Concepción Arenal lo físico, lo intelectual y lo moral:

- "Físico": Estaría referido al cuerpo, a elementos físicos propiamente dichos, así como a todos los rasgos de la persona, existiendo necesariamente, pues son factores que no dependen del individuo ya que son provistas por la propia naturaleza.



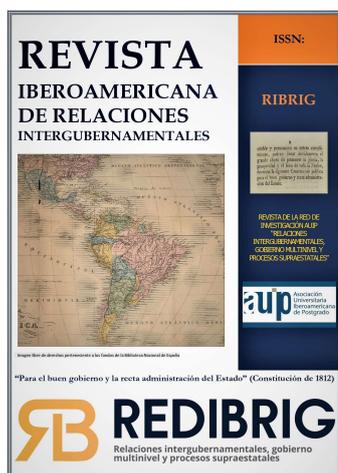
-”Intelectual”: Referido a la mente. Se asemeja a lo físico en cuanto que la naturaleza te puede dar ciertos caracteres intelectuales, pero al final dependerá de la persona instruirse, siendo más una cuestión de empeño.

-”Moral”: La más importante para Concepción Arenal, pues no hay intervención natural en este aspecto, no hay fatalidad, la persona puede ser buena o mala y el serlo sólo depende de él, todo el que hace mal es porque quiere hacerlo.

Otro factor que juega un papel fundamental y que ha servido para hacer un desarrollo más o menos plausible de la desigualdad ha sido la guerra, que se ha valido por medio de la pura superioridad física para sofocar a los débiles y establecer las determinadas clases sociales de una manera jerarquizada y por desgracia, los derechos creados por los fuertes se acaban consolidando por mera costumbre.

### III. FEMINISMO

Después de haber analizado extensamente toda la filosofía moral de Concepción Arenal es necesario mencionar uno de los temas más controvertidos y espinosos de todos los tiempos y es difícil decirlo en retrospectiva, sobre todo porque a diferencia de la actualidad, en la que hay una igualdad más o menos consolidada, la sociedad del siglo XIX seguía siendo en líneas generales muy misógina. Incluso cuando empezaron a surgir los primeros intelectuales que abogaban por la igualdad entre hombres y mujeres, éstas no se tenían muy en cuenta. La verdadera pregunta en relación a esto es ¿de dónde viene exactamente esa desigualdad?



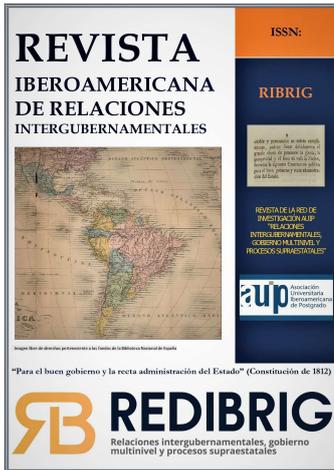
El libro de “La Mujer del Porvenir”<sup>19</sup> trata de dar respuesta o por lo menos intentar abordar esa pregunta. Anteriormente se ha señalado que la igualdad era la no discriminación por etnia, sexo, raza o religión, por lo tanto, todos tenemos que ser iguales en derechos y deberes. Aun así, la realidad es que ese axioma no se cumple y la mujer ha sido discriminada en casi todos los ámbitos posibles. La religión católica la deja en un segundo plano. De hecho, si observamos en la misma Biblia, en los denominados “Textos Sagrados”, salvo la Virgen María que sí aparece recurrentemente no hay rastro alguno de mujeres en diversos pasajes. Incluso en la propia Iglesia Católica los altos cargos son gestionados por hombres y esto es así desde que la Iglesia se fundó. En el ámbito político es exactamente igual. En la época en la que Concepción Arenal escribió esta obra todavía seguía existiendo el sufragio universal masculino, no fue hasta el año 1931, con la Segunda República cuando se llevarían a cabo las primeras elecciones en las que las mujeres podían votar.

23

Por último, en lo social y en las relaciones de familia, nadie era capaz de definir el valor de la mujer por aquel entonces, simplemente porque era completamente inexistente. La gente veía a las mujeres con desprecio y el hecho de que se tuviese descendencia femenina automáticamente era visto como una desgracia para la familia. No solamente era el hecho de que el axioma de igualdad no se respetase, sino que había contradicciones en su contenido referido al ámbito de las leyes.

Si nos referimos al ámbito civil por ejemplo podemos constatar que los hombres tenían más derechos que las mujeres, respetando únicamente la ley de gananciales. Lo más increíble es que si vamos al ámbito penal, se puede apreciar que a un hombre se le juzga de la misma forma

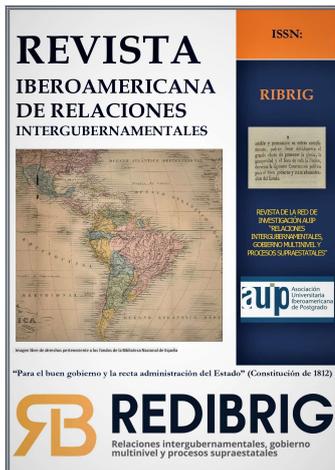
<sup>19</sup> Arenal, C. (1869). *La mujer del porvenir*.



que a una mujer, lo cual no tiene ningún sentido. Concepción Arenal en su afán de encontrar una respuesta a la pregunta superioridad del hombre sobre la mujer comienza a investigar a ambos géneros desde una perspectiva fisiológica. En cuanto a la cuestión puramente física se puede decir que, al menos en líneas generales, el hombre tiene mayor fuerza y constitución que la mujer; ello se ve reflejado en que su fuerza muscular y su sistema nervioso son más débiles, no obstante, este hecho desde la perspectiva de una sociedad que estaba comenzando a surgir intelectualmente tampoco debería significar nada importante, siendo más imprescindibles elementos como el intelecto o la misma moral.

En cuanto al intelecto, según el profesor Gall, las mujeres están dotadas de un menor tamaño de los órganos, pero a diferencia de los hombres poseen una mayor irritabilidad por lo que las hace ser más sensibles (Gall). Uno podría argumentar que los hombres tienen un mayor potencial por el tamaño de los órganos, pero a la hora de la verdad al educar a niños y a niñas la diferencia va ser mínima o incluso inexistente en la mayoría de los casos por lo que tampoco es justificable decir que la desigualdad venga de ese lado. Finalmente, en cuanto a la moral hubo autores que en su tiempo determinaron que el hombre tiene una mayor moralidad que la mujer y esto realmente no es así, la moral es la virtud.

Una persona moralmente superior es menos propensa a hacer acciones malvadas. Concepción Arenal justifica que la mujer es moralmente superior que el hombre por un motivo muy sencillo y es por su condición de madre lo que lleva aparejado una bondad innata, una paciencia y una sensibilidad fuera de lo común. No se está diciendo con Esto que un hombre no sea bueno, compasivo, paciente, pero es una característica que por la sensibilidad antes mencionada tiende a sobresalir más en la mujer que en el hombre y tiene cierto sentido. La mujer era la que se encargaba de la casa, de los hijos, los padres, los suegros y



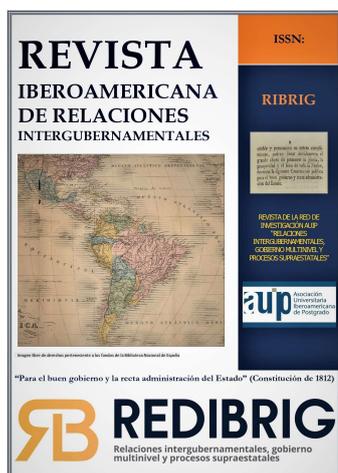
esto es consecuencia de su paciencia infinita. Tiene más sentido porque el hecho de ser más débil físicamente hablando le ha permitido ser más paciente y esto se hace notar a lo largo de la historia, al tiempo que es más piadosa. Se puede añadir incluso que es menos violenta en situaciones de pasión, se deja llevar menos por los placeres, mermando las posibilidades de adquirir la condición de delincuente.

Igualmente, la historia tampoco ha tratado bien a la mujer. En un contexto puramente educativo, al considerarla inferior físicamente, nunca a lo largo de los siglos se le otorgó la posibilidad de formarse y quedó relegada a un segundo plano; cuidar de la casa, de los hijos y poco más. Ésto es un error supino, primero porque la fuerza física no tiene nada que ver con el intelecto y segundo no se está valorando la cuestión de la moral, si ni siquiera se ha dejado a la mujer formarse. ¿Cómo se puede determinar que el proceso de educación de una mujer va a ser malo si no les dejas intentarlo? Esto tiene consecuencias más catastróficas de lo que se puede pensar y no sólo para ella misma sino para el hombre y la sociedad. Si la mujer no se educa nunca podrá luchar por sus derechos y el sexo contrario que si que se habrá formado llevará a cabo su propio concepto de justicia y las leyes nunca reconocerán el valor que tienen las mujeres. Es perjudicial incluso para la familia porque si la mujer no se forma, no se instruye, lo único que le queda es depender del marido o del padre y ¿qué hará cuando ellos no estén? Es necesario que sepa valerse por sí misma por una cuestión puramente espiritual, el conocimiento dignifica, el educarte lleva complementado el hecho de la trascendencia del alma y si la mujer no se forma lo único que consigue es atrofiar su inteligencia.

25

“La Mujer de su Casa”<sup>20</sup> es una obra muy ligada a lo que hemos estado hablando del carácter feminista de la forma

<sup>20</sup> Arenal, C. (1883). *La mujer de su casa*.



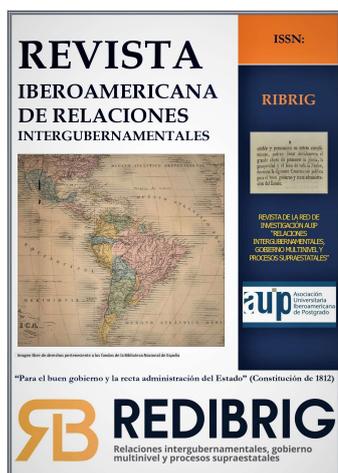
de pensar de Concepción Arenal y esta obra no hace más que reforzar lo que se iba diciendo anteriormente. En toda la historia de la humanidad la mujer socialmente ha sido relegada a un segundo plano y esto era visto como algo justo y positivo, la mujer que cuida de la casa, que se encarga de tener la mesa puesta, que mira por su marido y por sus hijos era el estándar de sociedad moderna de aquella época y todo lo que se saliese de ese baremo se veía como algo inaceptable y repugnante; lo que se conoce hoy en día como maruja únicamente atenta a los chismorreos y a su casa era lo que exclusivamente se concebía y a consecuencia de lo cual la mujer no tenía ningún tipo de relevancia social, ¿por qué iba a tenerla si no participaba activamente de ella? Lastrando y condenando el intelecto de la mujer, si no es capaz de armonizar el bien de su casa con el bien público nunca tendrá reconocimiento por parte de las leyes. Afortunadamente se podría decir que la mujer se dio cuenta de lo que sucedía y en los siglos venideros se adoptaría un nuevo modelo de cambio.

26

#### IV. SOLEDAD Y COMPROMISO

Pasamos a una parte del libro más enfocada a filosofía moral y es que la obra del “Reo, el Pueblo y el Verdugo o la ejecución pública de la pena de la muerte”<sup>21</sup> es más reflexiva y aunque sea corta toca un tema bastante interesante como es la pena de muerte propiamente dicha. Como ya he reiterado la sociedad es un ente sujeto al cambio que nunca permanece estacionario, ello se prueba en los diferentes cambios de perspectiva que han existido a lo largo de los siglos con el tema penitenciario y es que desde un cierto punto de vista podemos pensar en la pena de muerte como un método bastante efectivo para erradicar la delincuencia, pues si son los criminales los que cometen delitos se acabarían las fechorías, intimidando de esta

<sup>21</sup> Arenal, C. (1867). *Reo, el Pueblo y el Verdugo o la ejecución pública de la pena de la muerte*.



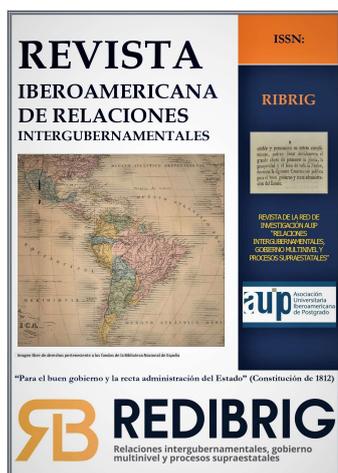
forma al resto de personas que tenían en mente cometer un delito, así como a los mismos presos ¿cómo respondió Concepción Arenal a esta cuestión? Pues de una manera impresionante argumentando dos cosas.

La primera es que esta forma de penar a los presos no los intimida porque los presos son individuos acostumbrados a los placeres. En un primer momento se asustarán, pero luego con el paso del tiempo se acabarán acostumbrando, por lo que verdaderamente no sirve de nada y lo segundo es que lo que la sociedad debe hacer no es intimidar el deseo del delincuente sino erradicarlo. Los presos son personas igual que nosotros y la sociedad tiene la obligación de hacer el intento de corregir y enmendar su actitud, hacer que alcancen la “segunda inocencia”. Otra desventaja que argumentaba Concepción Arenal, refiriéndose a las ejecuciones públicas, es que si tienen que llevarse a cabo no deberían hacerse en vía pública y ello por un motivo muy sencillo, los niños. Ellos están acostumbrados a observar y normalizar cualquier tipo de comportamiento y si lo presencian puede ser bastante perjudicial para ellos y para la sociedad.

27

“La Voz que clama en el Desierto”<sup>22</sup> es una obra que se aleja bastante de lo que hemos venido hablando para centrarse en Castilla o en la unidad de España. Este libro, aún siendo poco extenso, me parece bastante interesante. Concepción Arenal hace una crítica al país de ese momento por las malas cosechas que se habían ido dando a lo largo del tiempo, elaborando un símil del país con un desierto que no es capaz de alimentar a los hijos que han estado cuidando de sus tierras y realiza un llamamiento al Gobierno como principal culpable de toda la situación que se está produciendo para que imparta no caridad sino justicia, a la nación pidiendo que se asocien e intervengan y por último también a las mujeres que permanecen en las

<sup>22</sup> Arenal, C. (1868). *La Voz que clama en el Desierto*.



sombras, aglutinando todo como un elemento fundamental en la unidad del país, pensando que si todo el mundo está unido se podrá superar este problema.

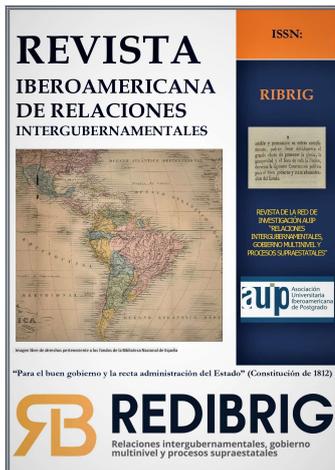
“A los Vencedores y a los Vencidos”<sup>23</sup> es otro de los libros más cortos de Concepción Arenal enfocado en la España del Sexenio Revolucionario con la proclamación de la Primera República española y con la que parecía que se iba a acabar definitivamente con la monarquía, que se instauraba un nuevo orden, un cambio generalizado y el cese de la supresión de derechos. Lo que Concepción Arenal venía a transmitir es que al final el problema no se va a solucionar con un simple cambio de gobierno, era más interno, se trata de una división de ideologías que hace que nadie se ponga de acuerdo, carlistas, republicanos, monárquicos; incluso en la actualidad, inmersos en una de las mayores crisis de la historia de nuestro país y somos incapaces de permanecer unidos.

“La Voz de la Caridad” fue uno de los periódicos más importantes de todos los tiempos y que muestra de una manera sorprendente la pasión por el periodismo de la autora con un gran número de artículos de una calidad digna de encomio. Como hay bastantes artículos he decidido hablar en profundidad de los 3 que más me han llamado la atención:

-“La prisión preventiva”<sup>24</sup>. Este artículo trata sobre un presunto sospechoso que arrestan por haber cometido un delito y el tema gira en torno a la presunción de inocencia y por qué no se respeta. Me parece bastante interesante porque aún habiendo transcurrido un siglo y medio desde que se escribió el artículo todavía se sigue ignorando el he-

<sup>23</sup> Arenal, C. (1869). *A los Vencedores y a los Vencidos*.

<sup>24</sup> Arenal, C. (1870). La prisión preventiva. *La Voz de la Caridad*.



cho de que una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Alguno podría pensar que si dejamos a uno de los sospechosos de un crimen suelto por la calle podría intentar escapar, pero si verdaderamente es inocente ¿qué motivos tendría? Aparte que muchas de las personas detenidas tienen una familia y si están en prisión hasta que se resuelva si son culpables o no va a pasar un tiempo largo por lo cual ¿quién va a reparar el daño causado en el tiempo que no pudo estar con su familia? Desde luego un tema a comentar bastante interesante.

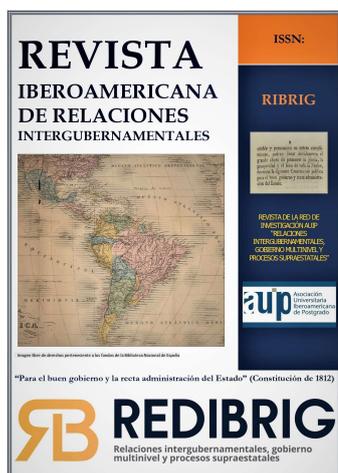
-”¡Pobres inocentes!<sup>25</sup>” Este artículo es bastante curioso también y habla sobre una madre que abandona a su hijo. Me pareció curioso porque hace poco leí un caso similar y no sé cómo alguien es capaz de abandonar a un niño recién nacido en medio de la calle solo y desamparado. Me cuesta creer que haya gente que sea capaz de hacer esa clase de cosas y más una madre que lo ha llevado dentro de sí y que tiene un vínculo especial con su hijo. Es muy triste que en la actualidad se sigan dando estas conductas cuando existen otras soluciones al menos en España para dar una oportunidad de vida a ese bebé. La autora además hace una breve reivindicación de que la sociedad tiene la obligación moral de cuidar al infante.

-”A los diez años”<sup>26</sup>. Este artículo me parece interesante también porque es un reflejo del tiempo invertido en el periódico por parte de la autora, que a pesar de que cada vez hay menos lectores representa a la perfección ese sentimiento de dolor que fortalece el espíritu al que alude constantemente y la esperanza que nunca desaparecerá.

<sup>25</sup> Arenal, C. (1870). ¡Pobres inocentes!. *La Voz de la Caridad*.

<sup>26</sup> Arenal, C. (1870). A los diez años. *La Voz de la Caridad*.

## V. EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA



La primera obra de esta cuarta parte es diferente a lo que Concepción Arenal nos tenía acostumbrados “Las Fábulas en Verso”<sup>27</sup> se dirige a un público más infantil, algo curioso teniendo en cuenta que sus enseñanzas son de un carácter más adulto. “El oso y el lobo”<sup>28</sup> hace referencia a la moral, haciendo que tú y sólo tú elijas hacer el bien o el mal, así como una referencia al dolor. “El Temple”<sup>29</sup> hace alusión al incansable paso del tiempo, probablemente refiriéndose quizás al tiempo que para ella pasó muy rápido y “El Chaparrón de las Truchas”<sup>30</sup> por último hace referencia al conocimiento y a la educación como algo necesario para poder entender lo que pasa a tu alrededor.

“Cuadros de la Guerra”<sup>31</sup> es una obra que pretende mostrar el lado negativo de la guerra y los conflictos armados con la historia de una mujer que ve desde su casa impotente cómo el ejército enemigo asedia el pueblo en dónde vive en el cual tiene lugar la muerte de su marido, así como del hermano de un militar que muere en el campo de batalla. Estas dos historias muestran las consecuencias de la guerra y todo el caos que trae consigo.

La última obra que es “La Instrucción del Pueblo”<sup>32</sup> nos muestra como se ha venido hablando anteriormente de la

30

<sup>27</sup> Arenal, C. (1851). *Las Fábulas en Verso*.

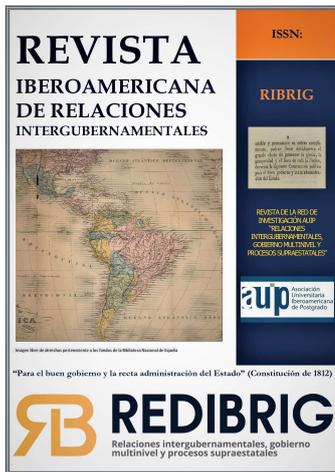
<sup>28</sup> Arenal, C. (1851). El oso y el lobo. *Las Fábulas en Verso*.

<sup>29</sup> Arenal, C. (1851). El Temple. *Las Fábulas en Verso*.

<sup>30</sup> Arenal, C. (1851). El Chaparrón de las Truchas. *Las Fábulas en Verso*.

<sup>31</sup> Arenal, C. (1880). *Cuadros de la Guerra*.

<sup>32</sup> Arenal, C. (1881). *La Instrucción del Pueblo*.



necesidad de formarse y del derecho universal de la educación para todo el mundo, sin diferencias sociales o étnicas. Si no quieres que los derechos de todos se vean aplastados por los que intentan destruirlos, es necesario formarse para poder reivindicarnos como principales protagonistas del poder soberano.

Para concluir todo el trabajo me gustaría añadir que he disfrutado leyendo “La Pasión por el Bien” no sólo porque ha ayudado a reforzar mis líneas de pensamiento sino porque me ha animado a abrir otras nuevas, así como a informarme y a documentarme y en especial a percatarme de la suerte que he tenido de poder acceder a una educación de calidad y darme cuenta de que muchas personas no tenían opciones de recibirla, también me ha servido para aprender que la moral y la intención de hacer el bien es lo que debe de prevalecer ante todo.